



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 309-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la Junta Electoral Departamental de Santa Rosa, en oficio No. JEDSR36-2015, de fecha 10 de agosto de 2015, informa que el señor Carlos Adrián Aguilar Osorio, Suplente I de la Junta Electoral Municipal de Casillas, Santa Rosa, presentó su renuncia a dicho cargo y remite propuesta de la persona que cubrirá el referido puesto, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Este Tribunal con fundamento en lo considerado en los Artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, inciso a), 178, 179, 193, 194, 195 y 199 incisos a), de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas); 72, 73, 78, 79, y 80 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo Número 18-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Nombrar como Suplente I de la Junta Electoral Municipal de Casillas, departamento de Santa Rosa, al ciudadano:

Nombre	No. de DPI	Empadronamiento
Erik Jair Pichillá Hernández	1982 12534 0604	3865256

ARTÍCULO 2º: Se faculta al Presidente de la Junta Electoral Departamental de Santa Rosa, para que en presencia del Delegado Departamental respectivo, facione el acta de toma de posesión de la persona nombrada y remita certificación de la misma a la Secretaría General de la Institución.

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce de agosto de dos mil quince.

COMUNÍQUESE:

Dr. Rudy Marlon Pineda
Magistrado Presidente



Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hernán Sobreros Gatica
Secretario General